



Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 0001350-I-2026

VISTO: la Resolución N.º 3167-I-2025, las Notas provenientes del Departamento de Medicina, Seguridad e Higiene Laboral de fecha [27/03/2026](#), la NO-2026-00010734-MUNIBARILO-SCOS#INT proveniente de la Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios de fecha [27 de Marzo de 2026](#), y;

CONSIDERANDO:

- que por medio del Artículo N° 3 de la **Resolución N°3167-I-2025** se dispuso *llamar a Concurso Interno Externo de Oposición y Antecedentes, para cubrir 2 cargos de Oficial mecánico, Categoría 14, dependiente de la División Taller Vial del Departamento Taller Vial de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;*
- que mediante Acta N°1 de la Junta Examinadora se aprobaron las bases y condiciones del concurso, las cuales fueron adjuntas como ANEXO I de la Resolución N°3167-I-2025;
- que mediante el Artículo N°6 de la Resolución N°3167-I-2025 se establecieron los requisitos del puesto;
- que el proceso de concurso fue llevado a cabo conforme a lo establecido en el Capítulo XXXIII de la Ordenanza N° 137-C-88, Estatuto de Obreros y Empleados Municipales;
- que en virtud de sus facultades, la Junta Examinadora instruyó al Departamento de Ingresos, Formación y Movilidad de la Dirección de Recursos Humanos a proceder con la carga del Proyecto de Resolución de designación de [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) y [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) en el puesto **Oficial mecánico**, conforme al orden de mérito establecido en el ANEXO B del Acta N° 4 del concurso de referencia;
- que mediante Nota de fecha [27 de Marzo de 2026](#) y Nota de fecha [08 de Abril de 2026](#) el Departamento de Medicina, Seguridad e Higiene Laboral remiten los informes preocupacionales y psicolaborales de [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) y de [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) siendo recomendables para desempeñar el puesto;
- que mediante Nota **NO-2026-00010734-MUNIBARILO-SCOS#INT** de fecha [27 de Marzo de 2026](#) NATALIA PAMELA INOSTROZA (DNI 30134227) A/C de la Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios "*solicita mediante la presente y atento al proceso de concurso del cual fue participe la Sra. Valenzuela, se solicita que el ingreso de la misma sea desde el 01/04/2026; en virtud de vencimiento de resolución 356-I-2026, fundado en razones de servicio*";
- que en consecuencia, el Departamento de Ingresos, Formación y Movilidad procede con el presente acto administrativo de designación de [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) y [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) en el puesto Oficial mecánico por haber cumplimentado con lo establecido mediante la Resolución N.º 3167-I-2025 y haber superado favorablemente las etapas del Concurso Externo de Oposición y Antecedentes;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DESIGNAR:** en el puesto de **Oficial Mecánico**, categoría 14, dependiente de la División Taller Vial **Código 1070000001001001** del Departamento Taller Vial de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios a [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) quien ha ganado el Concurso Externo de Oposición y Antecedentes de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N.º 137-C-88 y 1282-CM-03, a partir del **01 de Abril de 2026, por un período de 6 (seis) meses, según lo normado en los artículos 5, 6 y 7 de las Ordenanzas Nº 137-CM-88 y Nº 1282-CM-03.**
2. **DESIGNAR:** en el puesto de **Oficial Mecánico**, categoría 14, dependiente de la División Taller Vial **Código 1070000001001001** del Departamento Taller Vial de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Coordinación Obras y Servicios a [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) quien ha ganado el Concurso Externo de Oposición y Antecedentes de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N.º 137-C-88 y 1282-CM-03, **a partir la firma de la presente, por un período de 6 (seis) meses según lo normado en los artículos 5, 6 y 7 de las Ordenanzas Nº 137-CM-88 y Nº 1282-CM-03.**
3. **HACER SABER:** a [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) y [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) lo normado en los Artículos N.º 5, 6 y 7 de las Ordenanzas Nº 137-CM-88 y Nº 1282-CM-03, de donde surge que: "Art. 5º) Las designaciones efectuadas serán de carácter provisorio irrevocable durante los seis (6) primeros meses, al vencimiento de cuyo término se entenderán como definitivas, quedando sus titulares amparados por las garantías y derechos contenidos en el presente Estatuto. El Jefe inmediato superior de Planta Permanente deberá informar dentro de los ciento veinte (120) días, el desenvolvimiento del Personal designado. Art. 6º) Todos los nombramientos comprendidos en este Estatuto, serán de carácter permanente a partir del plazo establecido en el artículo anterior, con expresa aclaración en el acto mismo de la designación. Art. 7º) Se podrán revocar los nombramientos referidos en el artículo 5º, previo informe elevado por el Jefe inmediato superior de Planta Permanente y por el Tribunal de Calificación y Disciplina. Dicho informe deberá ser resuelto dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la solicitud de revocación, siendo la Resolución inapelable".
4. **AUTORIZAR:** a la División de Sueldos a efectuar la liquidación de haberes de [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución, por lo cual, deberán percibir ADICIONAL POR FUNCIÓN 03 (20%), ADIC. 20% S/CAT. Q REVISTE (TALLER MUNI reso 1753-I- 2010), TÍTULO SECUNDARIO, ADIC. X TAREAS INSALUBRES y efectuarse el Aporte Jubilatorio Extraordinario 2%, según lo normado en la Resolución N°943-I-2024 (Nomenclador de Puestos y Perfiles) y la imputación a la Partida Presupuestaria correspondiente, de acuerdo a la función de los agentes.
5. **AUTORIZAR:** a la División de Sueldos a efectuar la liquidación de haberes de [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) de acuerdo al Artículo 2º de la presente Resolución, por lo cual, deberán percibir ADICIONAL POR FUNCIÓN 03 (20%), ADIC. 20% S/CAT. Q REVISTE (TALLER MUNI reso 1753-I- 2010), ADIC. X TAREAS INSALUBRES y efectuarse el Aporte Jubilatorio Extraordinario 2%, según lo normado en la Resolución N°943-I-2024 (Nomenclador de Puestos y Perfiles) y la imputación a la Partida Presupuestaria correspondiente, de acuerdo a la función de los agentes.

6. **ENCOMENDAR:** al Departamento Ingresos, Formación y Movilidad a realizar el análisis correspondiente según Perfil de Puesto y documentación presentada por la persona mencionada, según lo normado mediante la Resolución N° 3651-I-2023 y su modificatoria Resolución N°2188-I-2025 comunicando debidamente a la División de Sueldos y efectuar la imputación que correspondiere.
7. **AUTORIZAR:** Al Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos a realizar los respectivos contratos.
8. **ENCOMENDAR:** al Departamento de Personal la notificación de lo establecido en la presente a [VALENZUELA, ROCIO AMANCAY \(CUIT: 27408079522\)](#) y [DOUGLAS MALDINI, JORGE RAUL \(DNI: 33660187\)](#) y al Departamento Taller Vial.
9. **IMPUTAR:** en la Partida Presupuestaria [1.07.00.1.3.0043.110.01.12 \(PERSONAL PLANTA CONTRATADA\)](#) correspondiente al Programa [1.07.00.1.3.0043 \(FUNCIONAMIENTO TALLER\)](#) .-
10. La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios y Secretaria Legal y Técnica.-
11. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 22 de abril de 2026.-